



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de almacenamiento instalación híbrida San Miguel C de 14,257 MW de la instalación San Miguel C de la empresa Energías Renovables de Caronte, SL. Expediente G-Z-2025-062.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Caronte, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Arturo Soria 336, 7.ª planta, 28033 Madrid.
- Planta almacenamiento: "Híbrida San Miguel C".
- Ubicación: Fuentes de Ebro (Zaragoza), polígono 212, parcelas 46 y 29.
- Potencia instalada: 14,257 MW.
- Superficie de la instalación almacenamiento: 0,212 hectáreas, dentro del vallado de la PFV San Miguel C.
- Instalación de almacenamiento:
 - 8 contenedores de baterías de Litio Ferrofosfato de 5.032 kWh y 4 contenedores de baterías de litio ferrofosfato de 4.193 kWh, con capacidad total de 57,028 MWh (4 horas de almacenamiento) y potencia nominal de 14,257 MW.
 - 6 inversores de 2.387 kW, con una potencia total de 14,32 MW.
 - 3 centros de transformación (CT-1, CT-2 y CT-3) con trafo 5.500 kVA 0,69/30 kV cada uno, con una potencia total de transformación de 16.500 kVA.



- Centro de seccionamiento para evacuar la energía de la PFV San Miguel C y la instalación de almacenamiento San Miguel C.
- Infraestructuras conexión interior:
 - Línea subterránea de 30 kV, conductor Al XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x150mm² Al), longitud 85 m, conectando el CT-1 y CT-2.
 - Línea subterránea de 30 kV, conductor Al XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x240mm² Al), longitud 85 m, conectando el CT-2 y CT-3.
 - Línea subterránea de 30 kV, conductor Al XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x630mm² Al), longitud 100 m, conectando el CT-3 y CS San Miguel C 30 kV.
 - Línea subterránea de 30 kV, conductor Al XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x630mm² Al), longitud 100 m, conectando el CS y caja de empalmes de línea subterránea a 30 kV de evacuación de la PFV San Miguel C 30 kV.
- Infraestructuras conexión red: LSAT 30 kV de “caja de empalmes PFV San Miguel C - SET Valdompere 30/220 kV”, LAAT de “SET Valdompere 30/220 kV - SET Fuentes 220 kV”, LAAT de “SET Fuentes - CS Ave Zaragoza 220 kV” y LAAT de “CS Ave Zaragoza - SET Ave Zaragoza 220 kV” (propiedad de Red Eléctrica de España), objetos de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública, Instalación Híbrida San Miguel C, número expediente G-Z-2025-062".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 6 de marzo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial. Por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril), la Secretaria del Servicio Provincial, María Jesús Riosalido Paredes.